

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5998 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se publica la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de acceso sur al puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla". Clave: 33 SE 5180.*

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación del Ministro de Fomento (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio), ha emitido la siguiente Resolución:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 6.471.332,43 €, con las siguientes prescripciones que son resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:

1.1. La futura titularidad, conservación y explotación de las actuaciones proyectadas en el dominio público portuario será objeto de un protocolo o convenio a suscribir entre la Autoridad Portuaria de Sevilla y la Dirección General de Carreteras, ambas dependientes del Ministerio de Fomento, con anterioridad a la finalización de las obras.

1.2. Se repondrá el cerramiento perimetral del Puerto afectado por las obras con las mismas características del vallado existente.

1.3. Se repondrá la mota en la margen izquierda del eje nº15 en el tramo comprendido entre los pp.kk. 1+100 a 1+200.

1.4. Se incluirá una nueva mota de cierre del recinto de vertido de material de dragado afectado, situado entre los pp.kk. 1+600 y 2+000 del eje 15, que se dispondrá paralela al vial del desvío.

1.5. En la glorieta existente (eje 13) se incluirá canalizaciones de, al menos, 4 tubos de diámetro 200 mm para el futuro control de accesos al puerto.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la ley 39/2015, de 1 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular al Ministerio de Defensa.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro

del Departamento en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo cual se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.- El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

ID: A200006857-1